ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009
Municipio de Santa Ana

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Balance General**
- **1.2. Estado de Ingresos y Egresos**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Santa Ana.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Santa Ana.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Santa Ana, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		**PASIVO**	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Fondo fijo	$206	Proveedores	$336,516
Bancos	2,202,633	Acreedores diversos	53,380
Subsidio al empleo	1,933,902	Gobierno del Estado	3,107,423
Deudores diversos	75,572	Fondos ajenos	504,561
Pagos anticipados	1		
		TOTAL CIRCULANTE	**$4,001,880**
TOTAL CIRCULANTE	**$4,212,314**		
		FIJO (Nota 2)	
FIJO		Doc. por pagar a largo plazo	6,976,486
Parques y jardines	510,000		
Terrenos	45,000	**TOTAL FIJO**	**$6,976,486**
Edificios	990,212		
Mobiliario y eq. de oficina	1,515,728	**TOTAL PASIVO**	**$10,978,366**
Equipo de transporte	2,375,221		
Maquinaria y equipo	3,299,108	**PATRIMONIO**	
Equipo de Seguridad Pública	22,994	Patrimonio municipal	8,758,263
		Resultado de Ejercicios Anteriores	1,981,345
TOTAL FIJO	**$8,758,263**	Resultado del Ejercicio Actual	(1,770,911)
DIFERIDO		**TOTAL PATRIMONIO**	**$8,968,697**
Créditos en Período de Amortización	6,976,486		
TOTAL DIFERIDO	**$6,976,486**		
SUMA ACTIVO	**$19,947,063**	**SUMA PASIVO + PATRIMONIO**	**$19,947,063**

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	$6,093,467	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	$6,093,467
Bienes en Comodato	23	Comodato en Bienes	23

Notas al Balance General

Nota 1

El Pasivo a Corto Plazo por $4,001,880, está integrado por Proveedores por $336,516, el cual se compone por adeudos con Teléfonos de México por $32,228, con la Comisión Federal de Electricidad por $217,937, con un particular para sufragar gasto corriente por $62,655, con diversos proveedores por $23,696; Acreedores Diversos por $53,380; el cual se integra por diferentes adeudos para sufragar el gasto corriente; con el Gobierno del Estado por $3,107,423, los cuales se componen por un saldo negativo de la Sub-Agencia Fiscal por $338,147, por un adelanto de Participaciones del ejercicio 2006, por $459,077, por un Porcentaje de Multas Federales No Fiscales por $478 y por Anticipos de Participaciones por $2,986,015; y Fondos Ajenos por $504,561, correspondientes a CMCOP por $368,695, Impuestos Retenidos por $107,271 y Retenciones por Prestaciones Diversas por $28,595.

Nota 2

El Pasivo a largo Plazo por $6,976,486, se integra por: Crédito de FAPES reestructurado UDIS por $1,456,780 y por un crédito del Fondo Revolvente del Gobierno del Estado para Obras de Agua potable por $5,519,706.

El aumento en Documentos por Pagar a Largo Plazo por $5,390,291, se integra por aumentos por la reestructuración del crédito contratado con FAPES por $55,669, por un crédito por una agencia automotriz por $257,890 y por un crédito con el Fondo Revolvente del Gobierno del Estado para obras de agua potable por $5,519,706 y disminuciones por amortización del crédito con FAPES $185,084, y amortización de crédito con Agencia Automotriz por $257,890.

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$3,293,197
Derechos	2,116,688
Productos	1,242,353
Aprovechamientos	348,962
Participaciones	17,445,788
Aportaciones Federales del Ramo 33	7,703,724
Ingresos Extraordinarios	5,528,706
Total de Ingresos	**$37,679,418**
Egresos	
Servicios Personales	$17,559,121
Materiales y Suministros	2,939,510
Servicios Generales	7,116,683
Transferencias de Recursos Fiscales	2,314,514
Bienes Muebles e Inmuebles	950,589
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	8,012,709
Deuda Pública	557,203
Total de Egresos	**$39,450,329**
DEFICIT	**($1,770,911)**

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, por $1,770,911, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el incremento en el pasivo de la cuenta Gobierno del Estado.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Santa Ana, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.05 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con $1.05 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 55.04% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 55 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -4.70% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron $1.05 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 5 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.16 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2009, el Municipio de Santa Ana presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Santa Ana fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto por $4,709,981, principalmente en los capítulos de Productos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al presupuesto de ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	$4,072,271	3,293,197	(779,074)	(19)
Derechos	2,422,757	2,116,688	(306,069)	(13)
Productos	198,080	1,242,353	1,044,273	527
Aprovechamientos	881,881	348,962	(532,919)	(60)
Participaciones	17,700,264	17,445,788	(254,476)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	7,694,184	7,703,724	9,540	1
Ingresos Ordinarios 85%	**$32,969,437**	**32,150,712**	**(818,725)**	**(2)**
Ingresos Extraordinarios 15%	**0**	**5,528,706**	**5,528,706**	**100**
Total Ingresos	**$32,969,437**	**37,679,418**	**4,709,981**	**14**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXVI, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de $818,725, esto es porque el presupuesto aprobado fue de $32,969,437, y lo captado en ingresos ordinarios fue de $32,150,712.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 85% de ingresos ordinarios y un 15% de ingresos extraordinarios.

· **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por $779,074, lo que representa un 19%, reflejándose en los conceptos de Impuestos Adicionales con una variación del 10%, debido a que no se obtuvieron ingresos mayores en los conceptos de Impuestos y Derechos a los cuales se aplica este cobro; en Impuesto Predial con una variación del 27%, debido a que los contribuyentes no acudieron a realizar los pagos de este impuesto por la difícil situación económica; en Impuesto por la Prestación del Servicio de Hospedaje con una variación del 77%, en virtud de que los hoteleros no enteraron a tiempo el impuesto del 2% sobre hospedaje, aunado a la poca afluencia de visitantes a la ciudad y en Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 78%, debido a que los contribuyentes morosos no han acudido a pagar sus tenencias, además de haber requerido a este tipo de contribuyentes para que estuvieran al corriente.

· **Derechos.** En este rubro, los ingresos captados fueron menores a los presupuestados por $306,069, que representa un 13%, principalmente en Alumbrado Público con una variación del 51%, por haberse firmado un nuevo Convenio con la Comisión Federal de Electricidad, por lo cual se está cobrando una cuota social del DAP a todos los contribuyentes; en Rastros con una variación del 57%, debido a que las personas que utilizan este servicio son inconsistentes en sus pagos aun cuando se les enviaron estados de cuenta; en Otros Servicios con una variación del 7%, por presentarse un menor número de solicitudes de Certificación de Documentos y Legalización de Firmas; y por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día con una variación del 72%, en virtud de que se redujeron las solicitudes de este tipo de eventos por parte de la ciudadanía.

· **Productos.** Este capítulo presenta una variación superior a lo presupuestado por $1,044,273, lo que representa el 527%, básicamente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación del 1,107%, debido a la venta de un terreno del Fundo Legal del Municipio.

· **Aprovechamientos.** La recaudación en este capítulo fue menor a lo presupuestado por $532,919, que representa un 60%, principalmente en los conceptos de Multas con una variación del 61%, debido a que los contribuyentes no acudieron a realizar su pagos por infracciones; en Recargos con una variación del 61%, por condonarse recargos por el pago del Impuesto Predial y en Donativos con una variación del 48%, debido a que no se recibieron los donativos que se tenían previstos por parte de una empresa cervecera.

· **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores al presupuesto por $254,476, equivalente a un 1%, principalmente en los conceptos de Fondo de Fiscalización con una variación del 7% y en IEPS a las Gasolinas y Diesel con una variación del 18%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo presenta una captación mayor al presupuesto por $9,540, lo que representa el 1%, reflejándose en Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una variación del 1% y en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 1%.

· **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se registraron ingresos por $5,528,706, mismos que se integran de la siguiente manera:

- Aportación del Fondo Revolvente del Estado de Sonora para obras de agua potable.	$5,519,706
- Aportación del CODESON, para fomento al Deporte	9,000

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 18.58% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 19 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $467.56 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos $281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos $281.4

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 27 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 61.02% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 61 centavos de los contribuyentes.

Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.32 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Santa Ana sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por $6,480,892, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo Municipal, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales y por el incremento en el pasivo de la cuenta Gobierno del Estado.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	$16,557,256	17,559,121	(1,001,865)	(6)
Materiales y Suministros	2,652,156	2,939,510	(287,354)	(11)
Servicios Generales	8,261,624	7,116,683	1,144,941	14
Transferencias de Recursos Fiscales	1,625,060	1,899,487	(274,427)	(17)
Gasto Corriente 75%	**$29,096,096**	**29,514,801**	**(418,705)**	**(1)**
Transferencias de Recursos Fiscales	225,497	415,027	(189,530)	(84)
Bienes Muebles e Inmuebles	250,967	950,589	(699,622)	(279)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,952,877	8,012,709	(5,059,832)	(171)
Gasto de Inversión 24%	**$3,429,341**	**9,378,325**	**(5,948,984)**	**(173)**
Deuda Pública 1%	**$444,000**	**557,203**	**(113,203)**	**(25)**
Total de Egresos 100%	**$32,969,437**	**39,450,329**	**(6,480,892)**	**(20)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 14, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $39,450,329; es decir se observó una variación del 20%, superior en relación con el presupuesto de $32,969,437, lo que representa $6,480,892, mas.

· **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por $1,001,865, que representa el 6%, del presupuesto reflejándose en las partidas de Sueldos con una variación del 3%, debido a que se contrató personal por el cambio de administración; Honorarios y Comisiones con una variación de $135,561, por requerirse de una asesoría contable por el cambio de administración; en Salarios al Personal Eventual con una variación del 63%, en virtud de que se requirió de personal adicional para la limpieza de la nueva plaza bulevares, parques y jardines; en Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal de Carácter Permanente con una variación del 15%, por otorgarse compensación al personal que laboró en vacaciones; en Remuneraciones por Horas Extraordinarias con una variación del 217%, debido a que fue necesario terminar obras que estaban inconclusas; y en Cuotas por Servicio Médicos del ISSSTESON con una variación del 4%, por renovarse el contrato con ISSSTESON y por el incremento en las cuotas.

· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuesto por $287,354 equivalente al 11%, principalmente en las partidas de Material de Limpieza con una variación del 22%, debido a que se llevó a cabo la remodelación de la plaza, para lo cual se requirió de este tipo de material; en Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipo y Bienes Informáticos con una variación del 77%, por la adquisición de memorias y discos duros para la optimización del funcionamiento del equipo; en Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo con una variación del 100%, debido a que fue necesario actualizar el equipo y repararlo y en Combustibles con una variación del 26%, porque se incrementaron los recorridos de vigilancia, así como el incremento en las salidas de comisión por parte de funcionarios y empleados, aunado al trabajo extra de la maquinaria pesada en apoyo a la limpieza del municipio.

· **Servicios Generales.** En este rubro se presenta una variación inferior al presupuesto por $1,144,941, que representa el 14%, principalmente en las partidas de Servicio Telefónico con una variación del 30%, y en el Servicio de Alumbrado Público con una variación del 27%, debido a que se implementaron las medidas de austeridad, con el propósito de ahorrar en el consumo de estos servicios; en Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo con una variación del 50%, por contar con personal de la propia administración que realiza este tipo de mantenimientos; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 5%, debido a que la maquinaria pesada se encuentra en buenas condiciones; en Mantenimiento y Conservación de Panteones con una variación del 97%, en virtud de que el DIF se encargó del mantenimiento de los panteones; en Pasajes con una variación del 100%, se debió a que las gestiones se realizaron en vehículos oficiales o particulares, además de que no se apoyó con estos gastos a los integrantes de las ligas deportivas; en Viáticos con una variación del 43%, debido a que las salidas a comisión fueron las necesarias; en Suscripción de Cuotas con una variación del 95%, por no pagarse la suscripción de los periódicos regionales; en Ayudas Culturales y Sociales con una variación del 99% y en Ayudas Diversas con una variación del 92%, por otorgarse estrictamente los apoyos necesarios.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se erogaron recursos por $2,314,514, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por $1,899,487, por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: Casa de la Cultura, Instituto del Deporte, Secretaría de Salud, Delegados de policías, Acción Cívica, Bomberos, Protección Civil, CREDA, DIF Municipal, ICATSON y Despensas, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por $415,027, los cuales se destinaron al apoyo para la compra de un camión escolar, un transformador para OOMAPAS y al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por $950,589, destinándose a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo Industrial, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre y Vehículos para Seguridad Pública.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron $8,012,709, los cuales fueron destinados a la realización de 37 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica educativa.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por $557,203, detallado de la siguiente manera:

Amortizaciones:		**$185,084**
Pasivo Reestructurado con FAPES	$185,084	
Pago de Intereses		**$372,119**
Crédito FAPES	149,901	
Crédito del Fondo Revolvente del Gobierno del Estado de Sonora.	216,012	
Intereses de un vehículo modelo 2009	6,206	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.20% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%	Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $163,971 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos $177,395	Arriba del promedio mpios. semiurbanos $177,395

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 20.31% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 20 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $535.11 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos $107.73	Abajo del promedio mpios. semiurbanos $107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Santa Ana recaudó $7,001,200 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 114% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró $1.14 en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.94 como puntaje promedio en este apartado.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $7,701,689, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de $2,532,893 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $2,261,732 que representa el 99% y Gastos Financieros por $917 que representa el 1%, dando un total de $2,262,649; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por $270,244 la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 4038901005 de HSBC, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 26 obras

públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica educativa.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por $5,994,489 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por $2,464,585 que representa el 41%, pago de pasivos por $3,360,610 que representa el 56% y Gastos Financieros por $2,007 equivalente al 1%, dando un total de $5,827,202; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por $167,287 la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 4023623515 de HSBC, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública el Ayuntamiento ejerció el 41% en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 56% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente se ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por $2,007 correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Santa Ana no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, informó que logró realizar el 63%, de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Obras Públicas, Servicios Públicos, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 63% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 24.36% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.91 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los ingresos del Organismo ascienden a $1,061,974, y los Egresos a $1,056,270, representando un Superávit de $5,704.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Diversos por $652,813, que representa el 61.47% y Participaciones Municipales por $409,161, que representa el 38.53% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por $448,403, que representa el 42.45%, Materiales y Suministros por $165,589, que representa el 15.68%, Servicios Generales por $367,207, que representa el 34.76%, Transferencia de Recursos Fiscales por $1,860, que representa el 0.18% y Bienes Muebles e Inmuebles por $73,211, que representa el 6.93% del total.

4.2 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a $7,142,502, y los Egresos a $6,689,031, representando un Superávit de $453,471.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable por $4,642,562, que representa el 65%, Conexión por $52,691, que representa el 0.74%, Drenaje por $1,441,766, que representa el 20.19%, Saneamiento por $598,724, que representa el 8.38%, Materiales por $78,071, que representa el 1.09%, Reconexión por $13,734, que representa el 0.19%, Otros por $125,705, que representa el 1.76% y Recargos por $189,249, que representa el 2.65% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por $4,576,039, que representa el 68.41% y Gastos de Administración por $2,112,992, que representa el 31.59% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

1.1 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento realizó compras de activos fijos sin aplicar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por $507,890, debido a que para las compras en mención se debieron realizar por medio de invitación restringida invitando cuando menos a 3 proveedores, sin embargo se adquirieron de manera directa.**

1.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización realizó la venta de un vehículo con número de serie 3FTEF16W65MA14302 por un importe de $8,000, fuera de subasta pública, incumpliendo con lo establecido en el artículo 202 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el cual se establece que toda venta de Activo Fijo se hará en subasta pública asegurando las mejores condiciones para el Ayuntamiento.**

Pasivo

1.3 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se presentó autorización por parte Congreso del Estado por un crédito contratado con un particular por $330,000 para pago de nómina.**

Acreedores Diversos

1.4 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se creó el pasivo correspondiente a la retención del 5 al millar a proveedores y contratistas de obras públicas por $19,267, correspondientes a Inspección y Vigilancia.**

Gobierno del Estado

1.5 **Al 31 de diciembre de 2009 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones por $900,000 de fecha 12 de noviembre de 2009 con número de cheque 64870.**

Fondos Ajenos

1.6 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una diferencia por $6,770, entre lo cobrado de Impuesto Predial Ejidal según ingresos por $39,717 y lo registrado en Cuentas por Pagar en predial ejidal por $32,947.**

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

1.7 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el ejercicio 2009 por $307,384.**

Egresos

1.8 **Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida 1202 Remuneraciones Diversas por $34,000 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.**

1.9 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un gasto injustificado por $50,500.**

1.10 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por $3,628,616, realizadas mediante la modalidad de Contrato, se observaron los expedientes unitarios incompletos y en la verificación física, no se ubicó el lugar de los trabajos de estas obras: 6101-091-A: Construcción de 771 cruceros de micro medición en el área de influencia del tanque de microondas en la localidad de Santa Ana, (con registro de seguridad para medidor de banqueta), 6101-091-B: Construcción de 1070 cruceros de micro medición en el área de influencia del tanque de Santa Cecilia en la localidad de Santa Ana, (con registro de seguridad para medidor de banqueta) y 6101-091-C: Construcción de 571 cruceros de micro medición en el área de influencia del tanque de Santa Cecilia en la localidad de Santa Ana, (Con registro de seguridad para medidor en terracería).**

1.11 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por $1,025,667, realizadas mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 6101-091-D: Reforzamiento de la red de distribución en la localidad de Santa Ana y 6101-091-E: Macro medición en la localidad de Santa Ana.**

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

1.12 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados obteniéndose al periodo de revisión diferencias de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $27,192 y un Subsidio al Empleo entregado de más por $1,944.**

Objetivos y Metas

1.13 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Servicios Públicos Municipales, Dirección de Seguridad Pública, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Coordinación Municipal de los Programas de Desarrollo Social y Dirección de Desarrollo Económico, de 2,709 metas seleccionadas selectivamente para su revisión se acreditaron 660, incumpliendo con 2,049, consistentes en: Participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias (20); Revisar, modificar la reglamentación municipal (4); Garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos, respecto al predio que se tiene en posesión otorgándoles el documento de escritura pública logrando que su patrimonio familiar se consolide (109); Visitas a los propietarios de construcciones en mal estado para lograr la demolición, así como deschatarrización, limpieza de lotes baldíos y convencerlos de la necesidad de tener un Santa Ana mejor (28); Atender en audiencias a los habitantes del Municipio (694); Gestionar ante las dependencias correspondientes, proyectos y trámites de los sectores productivos del Municipio (8); Convocar a reuniones a los titulares de las dependencias municipales (18); Atender en audiencias a la comunidad en general (825); Coordinación con Contraloría para supervisión a dependencias (5); Preparar y presentar en la comunidad urbana y rural, obras de teatro (15); Organizar en coordinación con el Ayuntamiento y la comunidad de nuestro Municipio, torneos de las distintas ramas del deporte y categorías con las que cuenta cada una, para así fomentar el deporte en nuestros habitantes: Torneos de Volybol escolares intramuros (5); Torneos de fútbol (6); Torneos de fútbol rápido (2); Torneos de básquetbol (5); torneos de béisbol (5); Torneos de softbol (6); Apoyar a escuelas o clubes de servicio en su programa de limpieza (13); Mantener limpios los bulevares de la ciudad (236); Sectorizar la cabecera municipal para mejora de vigilancia (5); Realizar acciones de auditoría a dependencias y entidades de la administración Pública Municipal (4); Visitas para efectuar cobros de obras de participación comunitaria (32); Capacitación de negocios y emprendedores (3) y Ferias Regionales (1).**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.14 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las sigientes obras públicas por $114,433 realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 6107-140: Tomas y descargas en calle Yáñez entre calles Allende y Agustín Rodríguez, colonia Bella Vista en la localidad de Santa Ana y 6107-142: Tomas y descargas en calle Cuauhtémoc entre calle 15 y callejón Vaporcito, colonia INFONAVIT en la localidad de Santa Ana.**

1.15 **Se procedió a fiscalizar las cifra al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existe una póliza de cheque con comprobante que no reune los requisitos fiscales (vigencia vencida) por $97,040.**

5.2 Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 **Resultados de la Evaluación del Control Interno.**

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

2.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron ventas de lotes en el Panteón Municipal por $32,560 sin contar con documento que acredite la propiedad del bien por parte del Organismo.**

Egresos

2.3 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas sin evidencia documental del gasto por $132,311.**

2.4 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas no localizadas por $42,618.**

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.5 **Resultados de la Evaluación del Control Interno**

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.6 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque no localizadas por $45,741.**

2.7 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por $84,573.**

2.8 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron gastos injustificados por $24,713, debido a que no se detallan claramente los conceptos y los beneficiarios de las erogaciones realizadas.**

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	20	$6,655,947
No Cuantificadas	3	0
	23	**$6,655,947**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $6,655,947. Esto representa el 16.87% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.85 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 17 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	13	6	7
2007	6	2	4
2008	18	0	18

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.16	20%	1.43
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.32	20%	1.46
Evaluación al ejercicio del gasto	7.94	20%	1.59
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	3.91	10%	0.39
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.85	20%	1.37
EVALUACIÓN FINAL			**7.24**

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Santa Ana, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Santa Ana, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN